

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de Enero de 2016, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para la adjudicación de la concesión demanial de los Puestos-Capillas Núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 22, así como del Espacio Central y la Cafetería de la Plaza de Abastos de Llerena, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, se expone al público durante quince días naturales contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para poder presentar las oportunas proposiciones, y en base a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicataria.
 - a). Organismo: Ayuntamiento Pleno.
 - b). Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General del Ayuntamiento.
 - c) Número de Expediente: 3/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a). Descripción del objeto: Concesión demanial de los Puestos-Capillas Núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 15, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 , así como del Espacio Central y la Cafetería de la Plaza de Abastos.
 - b). Lugar de ejecución: Municipio de Llerena.
 - c). Duración: 4 años a partir de la formalización del contrato, más dos posibles prórrogas de 1 año de duración cada una.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a). Tramitación: Ordinaria.
 - b). Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
 - c). Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del contrato.
 - a). Canon mínimo de licitación:
 - Puesto-Capilla Núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9: 92,41 € (NOVENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO), cada uno.
 - Puesto-Capilla Núm. 15 y 16: 98,56 € (NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO), cada uno.
 - Puesto-Capilla Núm. 17, 19 y 22: 50,88 € (CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO), cada uno.
 - Puesto-Capilla Núm. 18 y 21: 66,24 € (SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EURO), cada uno.
 - Espacio Central y Cafetería de la Plaza de Abastos: 600 € (SEISCIENTOS EUROS).
 - b) Criterios de adjudicación del contrato:
 - 1.- Por ser persona física o jurídica que ejerza personalmente la actividad diaria del Puesto con alta de autónomo justificada: 3 puntos.
 - 2.- Las demás personas jurídicas distintas de las anteriores: 1 punto.
 - 3.- Por actividad de venta o empresarial innovadora: 1 punto.
 - 4.- Por antigüedad de inscripción en el desempleo del licitador: 0´5 puntos por cada seis meses, hasta un máximo de 4 puntos.

Esta circunstancia deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado emitido por el Servicio de Empleo donde se acredite la antigüedad en cuanto a la inscripción como demandante de empleo.

5.- Por ingresos derivados de la renta familiar: Los ingresos de la unidad familiar se dividirán entre el número de miembros de la misma y se puntuarán:

- 1 puntos cuando la renta familiar sean inferior al salario mínimo interprofesional vigente

- 0,5 puntos para los que justifiquen una renta familiar entre el salario mínimo interprofesional y 1,5 veces éste.

- 0,25 puntos para los que justifiquen una renta familiar superior a 1,5 veces al salario mínimo interprofesional.

6.- Acreditación de minusvalía física o psíquica de algún (uno o varios) miembro de la unidad familiar:

- Grado de minusvalía del 33%: 0,5 puntos.

- Grado de minusvalía superior 33%: 1 punto.

Esta circunstancia deberá acreditarse mediante el correspondiente certificado de discapacidad actualizado indicando el porcentaje de la misma.

7.- Por cada miembro de la unidad familiar: 0´3 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

Esta circunstancia deberá acreditarse mediante copia compulsada del Libro de Familia y certificado de convivencia.

8.- Por cada puesto de trabajo que genere (excluido el del licitador): 0,5 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

9.- Por haber regentado puesto-capilla en el Mercado de Abastos de Llerena: 1 punto por año con el máximo de 4 puntos.

10.- Por ofertar por encima tipo mínimo de canon mensual fijado en cada caso: por cada 20 euros más que superen este canon, 0,5 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

5. Garantías:

- Provisional: 150 €.

- Definitiva:

- Puestos-Capillas: 600 €.

- Espacio Central y Cafetería de la Plaza de Abastos: 4.000 €.

6. Obtención de documentación e información:

Secretaría General y Servicio Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Llerena. Plaza de España, 1. 06900 Llerena. Teléfono: 924870068. Fax: 924871240.

Fecha límite de obtención de documentación e información: El mismo día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de ofertas.

a). Fecha límite de presentación: Finalizará a los 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b). Documentación a presentar: La especificada en la Cláusula Decimoctava del Pliego de Cláusulas Administrativas.

c). Lugar de presentación: Oficina del Registro General de Documentos del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de oficinas, de 9 a 14 horas, sito en Plaza de España nº 1. 06900 Llerena y en los modos dispuestos en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

8. Apertura de ofertas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Llerena, sito en Plaza de España nº 1, a las 10:00 horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9. Gastos de anuncios: A cargo de los adjudicatarios.

Llerena, 29 de Enero de 2016.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Fco. Castaño Castaño.